# A 2 años del Protocolo contra violencia de género en la UNAM, ésta continúa.

**Por: Hazel Zamora Mendieta. Cimac Noticias. 20/09/2018**

En un año, de junio 2017 a junio 2018, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por medio del "Protocolo para la atención de casos de violencia de género" se iniciaron procesos para sancionar a 216 presuntos agresores, pero sólo 146 de ellos recibieron una amonestación, siete agresores tuvieron mediación con la víctima y 35 siguen esperando la resolución de su sanción.

Asimismo, no se encontraron elementos para sancionar a 14 presuntos agresores, cuatro procesos fueron declarados improcedentes por el Tribunal Universitario (TU), y en tres casos más no se pudo concluir su sanción porque la persona que presentó la queja en contra de sus agresores se desistió del procedimiento; en siete casos más no se obtuvo una sanción porque los agresores solicitaron su baja o jubilación de la universidad.

Este es el panorama que brindó la UNAM a 2 años de haber implementado el "Protocolo para la atención de casos de violencia de género". Este septiembre, las autoridades universitarias presentaron el segundo reporte de los resultados que ha generado este mecanismo con el que cuentan las alumnas, académicas y personal administrativo en las diversas instalaciones que conforman la UNAM para denunciar la violencia de género.

Los datos son similares al primer reporte del Protocolo, ese contempló del 29 agosto de 2016 (fecha que se implementó el mecanismo) al 12 de junio de 2017, periodo en el que se identificaron a 203 presuntos agresores pero sólo a 176 de ellos se les inició un proceso de sanción por actos de violencia de género.

El reciente informe del Protocolo contempla a partir del cierre del primer informe, del 13 de junio de 2017 al 8 de junio de 2018. En este lapso, 251 personas presentaron una queja por posibles hechos de violencia de género ante Subsistema Jurídico de la UNAM.

De estas quejas, se identificaron a 253 presuntos agresores pero únicamente se pudo comenzar procesos de sanción en contra de 216, de estos, finalmente sólo 146

recibieron una amonestación.

De acuerdo con el informe los principales agresores son el alumnado, seguido del personal académico, administrativo, personal de confianza y en menor medida se encuentran personas externas a la universidad.

Sin embargo quienes son sancionados por violencia de género en la UNAM buscan métodos para evadir la amonestación, el reporte indica que de los 146 agresores sancionados 31 interpuso ante las autoridades de la universidad un recurso en contra de la resolución de sanción.

Esto hizo que en un caso que se confirmara la sanción pero en dos se revocó. Otros dos recursos fueron declarados improcedentes y el resto, 26 recursos, siguen pendientes de una resolución.

De igual manera se interpusieron cuatro demandas y cinco amparos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en contra de las sanciones que fueron asignadas a los agresores de la UNAM.

NO PARA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM

Actualmente la UNAM atraviesa por momentos turbios frente a los recientes casos de violencia extrema que enfrentan las alumnas, el año pasado sacudió a la universidad el asesinato de Lesvy Berlín Rivera Osorio, ahora, fue el asesinato de la alumna del CCH Oriente, Miranda Mendoza Flores, secuestrada el 20 de agosto de 2018 al salir del campus y hallada asesinada días posteriores.

El caso desató una manifestación en Ciudad Universitaria que organizaron sus compañeros del CCH Oriente, sin embargo, en el acto irrumpieron “porros” que dejaron a varias personas heridas. La consecuencia fueron otras movilizaciones estudiantiles que condenaron los hechos y urgieron a las autoridades a implementar medidas seguridad en las diversas escuelas que integran la UNAM.

Por su parte, las alumnas siguen demandando a las autoridades de la UNAM espacios libres de violencia y acoso sexual, y el esclarecimiento e investigación de las estudiantes que están siendo asesinadas o desaparecidas en las instalaciones donde estudian.

El segundo informe del Protocolo deja ver esta violencia que tanto denuncian las

alumnas de la UNAM. De las 251 personas que presentaron una queja, 77 por ciento fueron por actos de violencia sexual (acoso, abuso y hostigamiento sexual), 36 por ciento fue violencia psicológica, 20 por ciento violencia física, y el resto son otros tipos de violencia como la económica, patrimonial, por género o identidad de género.

La mayoría de las quejas provienen de mujeres pertenecientes a las facultades de Ciudad Universitaria, después de la Facultades de Estudios Superiores (FES) unidades que se encuentran en las periferias de las Ciudad de México, y por último de Preparatorias y CCH de la UNAM.

A dos años de que funciona el Protocolo, la Oficina de la Abogada General –de quien depende su funcionamiento- ha hecho “una revisión del mismo para fortalecer la investigación, sanción y reparación de la violencia de género”, ha reforzado “las capacidades humanas y técnicas de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM”, señala el informe.

El protocolo ha sido fuertemente criticado por diversos colectivos de alumnas que se han organizado dentro de la UNAM para visibilizar la violencia de género y desenmascarar a los agresores, exhibiendo nombres de alumnos o profesores en los llamados “tendederos del acoso”.

Las alumnas han señalado que al presentar sus denuncias se les requiere muchas pruebas de agresiones que ocurren normalmente en la ausencia de testigos, desestiman sus dichos, las sanciones son insuficientes o incluso hablan de que se encubre a los agresores.

**LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.**

Fotografía: Hazel Zamora Mendieta

**Fecha de creación**
2018/09/20